



LIBERACIÓN





LIBERACIÓN



ÍNDICE

PARA SEGUIR HACIENDO QUE LAS COSAS SUCEDAN
CON EXPERIENCIA Y JUVENTUD

Portada	1
Índice	2
Planes Regulares	3
Presentación	4
Por un Desarrollo Humano Integral	5
Visión y Misión Estatutaria	6
Estructura para Ejes de Acción	7
Área Administrativa	8
Área Social	9
Área Económica	10
Área Política	11
Ejes de Acción	12-13
Conclusión	14
Marcos Jurídicos	15-16-17
Total	16



RESUMEN

PLAN DE DESARROLLO CANTONAL

GOLCOECHA 2024-2028

Plan de Ruta

Queremos presentarlos un extracto del Plan de Desarrollo Comunitario de Golcochea que nos muestra el camino que se va a seguir para alcanzar el desarrollo integral y cumplir los objetivos que se han establecido. Un camino que nos lleva a la implementación de nuevas estrategias de desarrollo, que nos permitirá lograr una transformación positiva en la zona.

Presentado por:
Familia Chavarria Cuadros

3

PRESENTACIÓN



Los objetivos del plan y reflexionamos sobre el tema que tiene que ver con las diferencias y las similitudes entre los diferentes sectores. Se menciona que existe una necesidad urgente de implementar cambios drásticos en la economía local, ya que existe una gran brecha entre el desarrollo económico actual y las expectativas de futuro. Se plantea la necesidad de impulsar la economía local a través de la promoción del turismo y la agricultura familiar, así como la creación de empleos y la mejora de las condiciones laborales.

Es necesario que se realicen esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de la población, así como la calidad de vida en general. Se menciona la necesidad de invertir en infraestructura social, como la salud y la educación, así como en servicios básicos como agua potable y electricidad. Se plantea la necesidad de fomentar la cultura y el deporte, así como la promoción de las artesanías locales. Se menciona la necesidad de establecer una estrategia para el manejo sostenible de los recursos naturales, así como la protección del medio ambiente.

Finalmente, se menciona la necesidad de fortalecer las instituciones locales y mejorar la gobernanza, así como la transparencia y la participación ciudadana. Se plantea la necesidad de establecer mecanismos para la evaluación y seguimiento del desarrollo, así como la realización de estudios y análisis para evaluar el impacto de las estrategias implementadas.

En conclusión, el Plan de Desarrollo Comunitario de Golcochea 2024-2028 es un documento que busca establecer una visión clara y realista para el desarrollo integral de la comunidad. Se plantean objetivos claros y específicos que buscan mejorar las condiciones de vida de la población y promover el desarrollo económico y social de manera sostenible.

Esperamos que este resumen les ayude a comprender mejor el contenido del Plan de Desarrollo Comunitario de Golcochea 2024-2028. Si tienen alguna pregunta o sugerencia, no dudes en contactarnos. ¡Estamos aquí para trabajar juntos por un mejor futuro para todos!

4

POR UN DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

El componente humano integral se basa en la cultura, las tradiciones, las costumbres y valores que conforman la identidad de cada uno y su entorno. Asiste a los sectores naturales dentro de las zonas rurales o urbanas con un impacto y una influencia directa en el desarrollo de las personas. Los avances tecnológicos y tecnologías digitales han transformado la forma de vivir y trabajar de las personas. La transformación digital ha sido un factor clave en el desarrollo tecnológico y laboral de las personas, así como en el desarrollo económico y social. El impacto de la tecnología en la vida cotidiana es evidente, ya sea en el trabajo, la educación, la salud, la cultura y el ocio. Es necesario promover la formación continua y la actualización constante para que las personas puedan adaptarse a las nuevas realidades y desafíos.

Los avances tecnológicos han impulsado cambios significativos en la forma de trabajar y vivir. La introducción de las tecnologías digitales ha facilitado la comunicación y el intercambio de información entre las personas y las empresas, lo que ha llevado a una mayor productividad y eficiencia. Sin embargo, también ha aumentado la brecha digital entre las personas más vulnerables y las más privilegiadas. Es necesario promover la inclusión social y la accesibilidad universal a las tecnologías digitales para garantizar que nadie se quede atrás. La transformación digital debe ser un proceso continuo y colectivo, que involucre a todos los sectores de la sociedad para lograr un desarrollo sostenible y equitativo. La implementación de políticas públicas que promueven la formación continua y la actualización constante es fundamental para garantizar que las personas puedan aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece la era digital. La transformación digital es un proceso complejo que requiere la participación activa de todos los actores sociales y la coordinación entre el sector público, privado y social. Es necesario fomentar la innovación, la creatividad y la emprendeduría para impulsar el desarrollo económico y social de las personas. La transformación digital es un factor clave en el desarrollo sostenible y equitativo de las personas y la sociedad en general.

La transformación digital es un proceso complejo que implica cambios profundos en la forma de vivir y trabajar. Es necesario promover la formación continua y la actualización constante para garantizar que las personas puedan adaptarse a las nuevas realidades y desafíos. La implementación de políticas públicas que promueven la inclusión social y la accesibilidad universal a las tecnologías digitales es fundamental para garantizar que nadie se quede atrás. La transformación digital debe ser un proceso continuo y colectivo, que involucre a todos los sectores de la sociedad para lograr un desarrollo sostenible y equitativo. La implementación de políticas públicas que promueven la inclusión social y la accesibilidad universal a las tecnologías digitales es fundamental para garantizar que nadie se quede atrás. La transformación digital debe ser un proceso continuo y colectivo, que involucre a todos los sectores de la sociedad para lograr un desarrollo sostenible y equitativo.

5

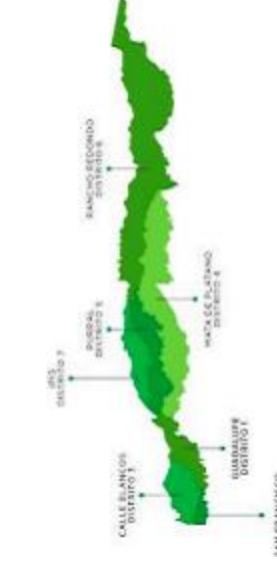
■ MISIÓN ESTRÁTÉGICA

Nuestro compromiso es desarrollar la mejor estrategia para el desarrollo integral de la población de Tlaxcala, garantizando la calidad de vida y bienestar de las familias y las personas que viven en el territorio. Nuestra misión es promover la transformación digital y tecnológica para mejorar la calidad de vida y la competitividad económica del estado, así como para fortalecer las relaciones entre las autoridades y la población.

■ Visiones e objetivos:

- Visión: Desarrollar una sociedad más integrada, inclusiva y sostenible en el año 2028.
- Objetivo 1: Mejorar la calidad de vida de las personas, especialmente las más vulnerables, a través de políticas públicas que promuevan la salud, la educación, la cultura y el deporte.
- Objetivo 2: Fomentar el desarrollo económico y social, impulsando la creación de empleos y la generación de ingresos para toda la población.
- Objetivo 3: Fortalecer las instituciones y las autoridades locales para garantizar la transparencia, la eficiencia y la ética en el ejercicio del poder.
- Objetivo 4: Promover la transformación digital y tecnológica para mejorar la calidad de vida y la competitividad económica del estado.

■ Líneas de acción:



6

► ESTRUCTURA PARA LA ACCIÓN GOICO-CHÉA 2024-2028

Este año de acuerdo con el plan de desarrollo administrativo, político, social y económico. A los efectos de un mejor provecho del trabajo, se ha dividido el organismo en tres unidades: A) Unidad Ejecutiva, B) Unidad Técnica y C) Unidad Administrativa.



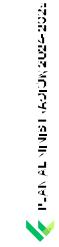
Este año se viene de acuerdo con la nueva estrategia de desarrollo integral.



► POR UN DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

ADMINISTRATIVO

- Fomentar en la gestión pública la integridad, la eficiencia y la transparencia administrativa, así como la honestidad y el respeto a las personas.
- Trabajar en la rendición de cuentas, fomentando la participación ciudadana y el control social de la administración.
- Mejorar las condiciones laborales, garantizando que los trabajadores tengan un ambiente de trabajo seguro y saludable, así como una remuneración justa.
- Mejorar la implementación de políticas y estrategias en materia de desarrollo integral, así como la mejora continua de los servicios y la satisfacción de los usuarios.



► DESARROLLO ADMINISTRATIVO

- Mejorar el servicio público, aumentando la eficiencia y la calidad.
- Continuar desarrollando la estrategia de desarrollo integral.
- Mejorar la atención ciudadana, así como la satisfacción de los usuarios y el respeto a las personas.

POR UN DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

SOCIAL

- Ejercicio en colectivo del voluntariado de la educación para capacitar conciencias y apoyar en la formación de las fuerzas y medios.
- Acciones a nivel local, como el desarrollo de servicios y espacios de ocio y tiempo libre en el entorno enmarcado por la cultura y el patrimonio.
- Desarrollar con unión por un mundo mejor y solidario en las áreas de acción social, fomentando los lazos de amistad y fraternidad entre las personas y las culturas.
- Desarrollar el voluntariado en las diferentes secciones y unidades.



DESARROLLO SOCIAL

- Programas de Atención
 - Tejida Solidaria para Apoyo Social
 - Pta. Villa S. de Doma, o. Agua y Cielo, o. Otoño y Otoño, o. Vida, o. Iglesia y ocultos
 - Pta. Villaverde, que poseen las siguientes características:
 - Seguridad ciudadana, espacio público, vivienda, desarrollo rural, medio ambiente, desarrollo social, cultura, educación, deporte, salud, turismo, etc.
 - Desarrollo sostenible y desarrollo social.
 - Educación Terciaria, justicia social, trabajo, cultura, turismo, etc.
 - Participación ciudadana y desarrollo integral
 - Desarrollo Social: Zona rural, territorial, intergeneracional.
 - Movimientos y organizaciones.

9



POR UN DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

ECONÓMICO

- Fomento del empleo, impulsando la creación de empleos y fomentando la inserción laboral, así como la creación de empresas y la generación de empleo.
- Desarrollo empresarial, fomentando y apoyando la creación de las condiciones y mecanismos necesarios para su desarrollo y crecimiento.
- El desarrollo y crecimiento, garantizar la competitividad, la eficiencia y el desarrollo sostenible.
- Comunicación, formación y desarrollo profesional, formación y desarrollo de las personas en las diferentes secciones y unidades.
- Desarrollar las relaciones entre las administraciones, empresas y organizaciones.
- Desarrollar las relaciones entre las administraciones, empresas y organizaciones.



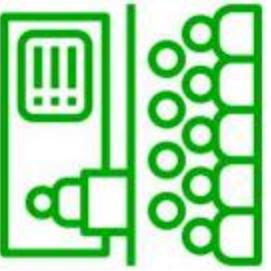
DESARROLLO ECONÓMICO, INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN CIUDADANA

- Fomento del desarrollo local, Casa Málaga Centro (Centro Hacienda)
- Fomento del desarrollo local, Casa Málaga Centro (Centro Hacienda)
- El P. G. Ciudad de Málaga
- Fomento de la actividad económica, centro de empresas y emprendedores (Centro Emprende).
- Fomento de la actividad económica, centro de empresas y emprendedores (Centro Emprende).
- Oficina de Comercio (Oficina de Comercio Exterior y Oficina de Comercio Exterior).
- Espacios seguros y espacios públicos (Centro Cívico, Centro Cívico, Centro Cívico).

■ POR UN DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

Político

- Participación ciudadana siendo la más significativa de las actividades en la formación de los mismos, más seña la implementación de mecanismos de participación ciudadana y consultas ciudadanas.
- Fortalecimiento institucional para el manejo de las relaciones entre las autoridades y las personas, así como las demandas, garantizando la transparencia y rendición de cuentas.
- Creando espacios para la formación y desarrollo de las autoridades y funcionarios.
- Mejoramiento de la gestión pública, promoviendo la cultura política y ética, así como la cultura del servicio público y la eficiencia administrativa.
- Implementación de mecanismos para la evaluación y seguimiento de las estrategias y resultados.



DESARROLLO PÚBLICO

- Mayor implicación ciudadana y participación ciudadana significativa en la formación de los mismos, más seña la implementación de mecanismos de participación ciudadana y consultas ciudadanas.
- Mejoramiento de la gestión pública, promoviendo la cultura política y ética, así como la cultura del servicio público y la eficiencia administrativa.
- Implementación de mecanismos para la evaluación y seguimiento de las estrategias y resultados.

11

I-EI AL VIII 1 AL 30 DE MARZO 2024:



■ EJES DE ACCIÓN

PARA SEGUIR HACIENDO QUE LAS COSAS SUCEDAN

GICICIC ICIA 2024-2028

01 **TOUNAMENCOCHEHANZÓN**
-HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DISEÑADO

02 **PLADA UNA MEJOR CONCOECH-E: ENCAMINAMOS**
-ASUNMEJOR DESARROLLO HUMANO

03 **PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y CAPACITACIÓN DE IDIOMAS, DEPORTES,**
-COMPETITIVIDAD, CULTURAL, NACIONAL

04 **DEPARTAMENTO ECONÓMICO, ENTIENDIMIENTO,**
-INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN CIUDADANA

05 **PARA UN VECOR CONCOECHEA UN GOBIERNO**
-TERRITORIAL, INCLUSIVO, INTEGRADOR

06 **EN LA PLAZA MUNICIPAL, LA FORMACIÓN**
-Y CERTIFICACIÓN, EL ASESORAMIENTO, ASISTENCIA TECNICA

07 **CAVINANDO SEGUROS, SEGUROS CON EL**
-FORTALECIMIENTO DE LA POLICIA MUNICIPAL Y LA

08 **TECNOLOGÍA DE MONITOREO EN TODOS LOS DISTRITOS,**
-MEJORAMIENTO JURÍDICO-MAL PARA MEJORES

09 **EN CANALES, CANALES Y ACERAS,**
-COMERCIO, FERIAS Y FOROS

10 **RENOVACIÓN DE LAS ZONAS JUVENILES (CASA**
-MODULARES CON VIDA Y DIFUSIÓN

11 **BANCO DE ALIMENTOS, UN PLAN DE TRABAJO Y DE**
-BIENESTAR SOCIAL.

12 **LAINIZZHCOPAGUARDIY LUGARES APERTOS PARA**
-UN DESARROLLO SANO EN SALUD Y SEGUIMIENTO A...

13 **INICIARÁN UN PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL,**
-PROCESOS EFICIENTES DENTRO DEL GOBIERNO.

14 **PLAN DE TRABAJO DEL GOBIERNO, DIA A DIA Y**
-IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA EN UN ECO-ECONOMICO

15 **MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL CON REDUCCIÓN DE**
-TRAMITES ADMINISTRATIVOS (SISTEMA DE VÍAS)

EJES DE ACCIÓN

PARA SEGUIR HACIENDO QUE LAS COSAS SUSEDEN
OCIC/CEC IEA 2024-2028

#1 UN VERDADERO SISTEMA DE AVANZOS

Algunas veces el sistema de avances no es suficiente y se pierde la oportunidad de avanzar. Se necesita que los profesores y los padres trabajen juntos para garantizar que los estudiantes no solo sigan adelante, sino que también se desafíen a sí mismos.

#3 ESTUDIANTES CON DIFERENCIAS Y DIVERSIDAD

El sistema de avances debe ser inclusivo y respetuoso con las diferencias individuales. Los profesores deben trabajar en equipo para garantizar que todos los estudiantes se sientan valorados y apreciados.

#5 2028, UNA META ALcanzable

El sistema de avances debe ser realista y alcanzable. Los profesores y los padres deben trabajar juntos para establecer metas realistas y alcanzables para los estudiantes. Los profesores deben establecer objetivos claros y realistas para los estudiantes, y los padres deben apoyarlos y brindarles retroalimentación constante.

#9 AVANCE EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL

El sistema de avances debe ser compatible con la formación profesional. Los profesores deben trabajar en equipo para garantizar que los estudiantes se preparan adecuadamente para el mundo laboral.

#11 AVANCE ALIMENTARIO Y UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE

El sistema de avances debe ser compatible con el estilo de vida saludable. Los profesores deben trabajar en equipo para garantizar que los estudiantes se preparan adecuadamente para un estilo de vida saludable.

#13 AVANCE EN EL APRENDIZAJE

El sistema de avances debe ser compatible con el aprendizaje. Los profesores deben trabajar en equipo para garantizar que los estudiantes se preparan adecuadamente para el aprendizaje.

#15 TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL ATRÁS DE TI

El sistema de avances debe ser compatible con la transformación institucional. Los profesores deben trabajar en equipo para garantizar que los estudiantes se preparan adecuadamente para la transformación institucional. Los profesores deben trabajar en equipo para garantizar que los estudiantes se preparan adecuadamente para la transformación institucional.

#17 AVANCE EN LA INVESTIGACIÓN

El sistema de avances debe ser compatible con la investigación. Los profesores deben trabajar en equipo para garantizar que los estudiantes se preparan adecuadamente para la investigación.

#2 AVANCE EN LA INVESTIGACIÓN

El sistema de avances debe ser compatible con la investigación. Los profesores deben trabajar en equipo para garantizar que los estudiantes se preparan adecuadamente para la investigación.

#4 INVESTIGACIÓN

El sistema de avances debe ser compatible con la investigación. Los profesores deben trabajar en equipo para garantizar que los estudiantes se preparan adecuadamente para la investigación.

#6 INVESTIGACIÓN

El sistema de avances debe ser compatible con la investigación. Los profesores deben trabajar en equipo para garantizar que los estudiantes se preparan adecuadamente para la investigación.

#8 INVESTIGACIÓN

El sistema de avances debe ser compatible con la investigación. Los profesores deben trabajar en equipo para garantizar que los estudiantes se preparan adecuadamente para la investigación.

#10 INVESTIGACIÓN

El sistema de avances debe ser compatible con la investigación.



EJES DE ACCIÓN

PARA SEGUIR HACIENDO QUE LAS COSAS SUSEDEN

#11 AVANCE ALIMENTARIO Y UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE

El sistema de avances debe ser compatible con el estilo de vida saludable. Los profesores deben trabajar en equipo para garantizar que los estudiantes se preparan adecuadamente para un estilo de vida saludable.

#12 AVANCE EN EL APRENDIZAJE

El sistema de avances debe ser compatible con el aprendizaje. Los profesores deben trabajar en equipo para garantizar que los estudiantes se preparan adecuadamente para el aprendizaje.

#14 AVANCE EN LA INVESTIGACIÓN

El sistema de avances debe ser compatible con la investigación. Los profesores deben trabajar en equipo para garantizar que los estudiantes se preparan adecuadamente para la investigación.

#16 AVANCE EN LA INVESTIGACIÓN

El sistema de avances debe ser compatible con la investigación. Los profesores deben trabajar en equipo para garantizar que los estudiantes se preparan adecuadamente para la investigación.

#18 AVANCE EN LA INVESTIGACIÓN

El sistema de avances debe ser compatible con la investigación. Los profesores deben trabajar en equipo para garantizar que los estudiantes se preparan adecuadamente para la investigación.

Normativos emitidos

- Ley 7/14, Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley 7/15, Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley 7/17, Ley de Corporatividad de las Vías de Transporte.
- Ley 7/18, Ley para la Gestión Integral del Sector Hidráulico.
- Ley 33/92, Ley General de Salud.
- Ley 27/86, Ley de Agua.
- Ley 7/11, Ley de Medio Ambiente Nacional y sus Créditos.
- Ley Número 12 de Erradicación y Recaudación del Régimen N° 89.
- Ley 7/44/97, Ley del Reglamento del Plan General de Fomento.

Reglamentos

- Reglamento sobre Elección Popularmente de Gobiernos Autonómicos en el Sector Hidráulico, L. 19.11.2004, Decreto 33/2004.
- Reglamento para la Gestión Integral de los Usos Electrificables de Gestión Pública, Decreto 35/2003.
- Reglamento sobre Vertedores y Desague Cubierto, Decreto 33/2001.
- Reglamento sobre Vertedores y Desague Cubierto, Decreto 33/2001.
- Normativa de las Aguas Subterráneas y sus Usos, Decreto 35/2001.
- Reglamento sobre el Congreso de Riego, aprobado por Resolución Ministerial, Decreto 33/2000.
- Reglamento sobre el manejo de los Ríos, Decreto 33/2000.
- Manual de Instalaciones Técnicas para el Uso del Riego, Decreto 33/2005.
- Acuerdo del Ministro de Hacienda y Fomento, Decreto 33/2005.

Directrices ambientales

- Directiva Europea sobre Protección de las Nacientes, Directiva sobre el Uso del Agua, Directiva N° 2000/60/CE.
- Directiva Europea sobre el Uso del Agua, Directiva N° 2000/60/CE.
- Directiva Europea sobre el Uso del Agua, Directiva N° 2000/60/CE.
- Directiva Europea sobre el Uso del Agua, Directiva N° 2000/60/CE.
- Directiva Europea sobre el Uso del Agua, Directiva N° 2000/60/CE.
- Directiva Europea sobre el Uso del Agua, Directiva N° 2000/60/CE.
- Directiva Europea sobre el Uso del Agua, Directiva N° 2000/60/CE.

Políticas ambientales

- Política del Sector Hidráulico Nacional, Decreto 20/02/2002.
- Política Nacional de Autorización del Cambio Climático, Decreto 20/02/2002.
- Política General sobre la Gestión Integrada del Agua, Decreto 20/02/2002.
- Estrategia Nacional de Sostenibilidad, Decreto 20/02/2002.
- Plan Nacional de Desarrollo y Desarrollo Sostenible 2002-2022.
- Plan Nacional de Desarrollo Sostenible 2002-2022.

17

**Reglamentos y leyes contemplados**

- Código Civil.

Ley General de la Memoria Histórica y la Justicia Transicional, que establece la responsabilidad de las personas que han participado



19

